



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

9 de noviembre de 2007

Hon. José A. Santiago Rivera
Alcalde
Gobierno municipal de Comerío
Apartado 1108
Comerío, Puerto Rico 00782

Jose A. Rivera
Ing. E. Rodz

**2007-43-099-POT
PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL DE COMERIO
DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL ESTRATEGICA**

Estimado alcalde Santiago Rivera:

Cumpliendo con la Ley 416 del 22 de septiembre de 2004, procedemos a emitir nuestros comentarios sobre el documento ambiental suministrado.

En primera instancia, deseamos informarle que mediante comunicación del 20 de marzo de 2006 (adjuntamos copia), enviamos información a la Junta de Planificación, en la que identificamos las fincas en producción agrícola, inversiones en proyectos de infraestructura agraria y los agricultores bonafide del municipio de Comerío.

En términos generales, consideramos que el plan propuesto es coherente, abarcador, con elementos vanguardistas e innovadores, que reconoce el valor y potencial de la agricultura, al punto de insertarla como opción de desarrollo económico para Comerío. De hecho, uno de los grandes aciertos del plan es la revitalización, tanto del centro urbano, como el centro comercial urbano, con todo lo que ello conlleva. Otro magnifico ejemplo de planificación es lo propuesto para desarrollar la finca Bordonos (129 cuerdas). En la misma se pretende construir viviendas, escuela, planta de filtración, área de industria liviana, coliseo para usos múltiples y un conector vial.

Agricultura, la esperanza del futuro.

Hon. José A. Santiago Rivera
2007-43-099-POT
9 de noviembre de 2007
Página 2

Sin embargo, como por definición, el suelo rústico común es aquél no contemplado para uso urbano, pero no descartado para ser urbanizable, es preocupante que fincas de alto potencial agropecuario se encuentren a merced de futuros desarrollos urbanos. Por consiguiente, sugerimos que se protejan los terrenos con potencial o en uso agrícola, estableciendo zonas de amortiguamiento o incluyéndolos en los clasificados como Suelo Rústico Especialmente Protegido. Las zonas de amortiguamiento podrían denominarse "Zona de Amortiguamiento Agrícola" (ZAA).

A continuación enumeramos algunas sugerencias para evitar la pérdida de tierras valiosas para la agricultura:

- 1) Es sumamente importante regular al máximo posible las lotificaciones simples, ya que esta práctica lentamente fragmenta unidades de amplias cabidas que pueden utilizarse para diversos proyectos agropecuarios.
- 2) Rigurosidad absoluta en el cumplimiento de los parámetros que rigen las zonificaciones agrícolas.
- 3) Fomentar e incentivar la utilización de fincas baldías para establecer proyectos agrarios de envergadura e impacto económico.
- 4) Aprovechar los adelantos tecnológicos de la agronomía moderna y los nuevos programas e incentivos que ofrece el Departamento de Agricultura para garantizar la maximización operacional de cualquier actividad agrícola que se interese desarrollar. La producción de ornamentales, hidrovegetales, huevos, la crianza de cerdos, novillas de reemplazo, pequeños ruminantes, conejos, pollos parrilleros y ganado de carne, entre otros, son componentes de la industria agrícola con alto potencial de crecimiento, ya que permanecen sin suplir el 100% de la demanda. Programas como el de los "Núcleos de Producción", Jóvenes Agroempresarios, "La Llave para tu Agronegocio", Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros, pudiesen resultar beneficiosos para incrementar la producción agropecuaria en Comercio.

Hon. José A. Santiago Rivera
2007-43-099-POT
9 de noviembre de 2007
Página 3

- 5) Firmeza y rigurosidad en el cumplimiento de las "Metas y Objetivos de Política Pública de Desarrollo Agrícola", aprobadas por la Junta de Planificación, el 31 de octubre de 1995. (Adjuntamos copias).

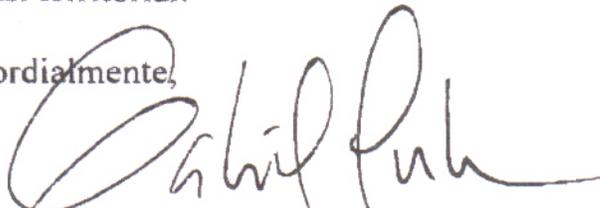
Por otro lado, es pertinente indicar que los suelos con categorías del V al VII pueden ser utilizados exitosamente para actividades agropecuarias de envergadura. De hecho, la mayoría de los suelos de la zona central de Puerto Rico que se utilizan agrícolamente están bajo esas clasificaciones.

También recomendamos que el municipio de Comerío considere el agroturismo y la agroindustria como opciones reales de desarrollo económico e impulso a la agricultura de Puerto Rico. Además, le sugerimos que en coordinación con este Departamento, se integren al esfuerzo de impulsar el sector agrícola a las Comunidades Especiales y las Fincas Familiares del programa de Título VI de la Corporación para el Desarrollo Rural (CDR).

Consideramos que la crianza de pollos parrilleros y cerdos se mantienen entre las primeras industrias agrícolas de Comerío. Sería pertinente analizar la viabilidad de establecer una planta procesadora de desperdicios pecuarios e incluso la generación de energía eléctrica, la producción de composta o alimento para animales.

Esperamos que la información provista sea de utilidad para la preparación de su plan territorial.

Cordialmente,



Agro. Gabriel Figueroa Herrera
Subsecretario

DV/asr



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

27 ABR 2006

20 de marzo de 2006

Sra. Norma Alvira Ruíz, Directora
Subprograma Planes de Usos de Terrenos
Junta de Planificación
PO Box 41119
San Juan, PR 00940-1119

Estimada señora Alvira Ruíz:

**Plan Territorial
Municipio de Comerío**

Según solicitado, adjunto información relacionada al Departamento de Agricultura, para la elaboración del Plan Territorial del municipio de Comerío. En la misma se identifican las fincas en producción agrícola, inversiones en proyectos de infraestructura agrícola y agricultores bonafide para el municipio mencionado.

Espero que esta información sea de utilidad para sus propósitos, y de necesitar más información, llámenos al 725-3040 ó 721-2120, Ext. 2128 y 2129.

Cordialmente,


Agro. Yolanda Flores Santos
Directora
Oficina de Preservación
de Terrenos Agrícolas

chh

Agricultura, la esperanza del futuro.

**METAS Y OBJETIVOS DE POLITICA PUBLICA DE
DESARROLLO AGRICOLA**

META

DESARROLLAR ACTIVIDAD AGRICOLA EN TODOS AQUELLOS TERRENOS CON POTENCIAL PARA ESE USO, CON EL FIN DE LOGRAR LA MAYOR AUTOSUFICIENCIA POSIBLE EN LA PRODUCCION DE NUESTROS ALIMENTOS, APLICANDO TECNICAS MODERNAS COMPROBADAS EN LA PRACTICA QUE PERMITAN PRECIOS RAZONABLES PARA EL CONSUMIDOR, GANANCIAS ATRACTIVAS PARA LOS AGRICULTORES Y JORNALES JUSTOS PARA LOS TRABAJADORES A LA VEZ QUE SE UTILIZAN AL MAXIMO LOS RECURSOS NATURALES DE CLIMA, SUELOS Y AGUA SIN DETERIORO DE LOS MISMOS.

POLITICAS PUBLICAS

7.00 FOMENTAR Y MANTENER LA AGRICULTURA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL EN EL USO DE LOS TERRENOS DISPONIBLES CON POTENCIAL PARA ESE USO, PROMOVRIENDO AQUELLOS PROGRAMAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER VIABLE ESA ACTIVIDAD.

- Identificar terrenos para uso agrícola a través de los distritos de zonificación rural.
- Desalentar el desplazamiento de usos agrícolas mediante la introducción de usos residenciales próximos a los lugares donde se están llevando a cabo actividades agrícolas, para evitar el conflicto con éstas y garantizando el derecho del agricultor a mantener su actividad agrícola.

8.00 UBICAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA ESTIMULAR Y FOMENTAR EL CULTIVO DE AQUELLOS TERRENOS CON POTENCIAL AGRO-INDUSTRIAL QUE NO SE ESTEN APROVECHANDO PLENAMENTE POR FALTA DE SERVICIOS TALES COMO: RIEGO, ACCESOS, SISTEMA DE MERCADEO Y OTROS.

Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

- Enfatizar en la diversificación de la producción agrícola, la intensificación del cultivo para sacar el máximo de provecho económico a cada cuerda de terreno, el aumento en la eficiencia y la industrialización de los productos agrícolas cuando ésto sea posible.
- Fomentar el establecimiento de aquellas empresas y técnicas agrícolas que se basan mayormente en los recursos naturales de clima, suelos y agua con un mínimo de insumos importados.

9.00 RETENER HASTA DONDE SEA POSIBLE EN USO AGRICOLA LOS TERRENOS APTOS PARA LA PRODUCCION DE COSECHAS Y PRODUCTOS ANIMALES, PROTEGIENDOLOS DE LAS PRACTICAS Y ACTIVIDADES QUE MERMAN INNECESARIAMENTE EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

9.01 Hacer énfasis en la preservación para fines agrícolas de los terrenos más productivos, según los siguientes criterios:

- Retener exclusivamente para usos agrícolas los terrenos de alta productividad agrícola. Destinar estos terrenos a otros usos, sólo cuando se demuestre que no existen otros terrenos alternos para la ubicación de una actividad no-agrícola que es apremiante y de importancia para el desarrollo del país.
- Utilizar como base el estudio de suelos de Puerto Rico realizado por el Servicio Federal de Conservación de Suelos y designar como de mayor productividad todos los terrenos cuyos suelos estén comprendidos en las categorías del I al IV de dicho estudio.
- Promover la utilización de los terrenos de alta productividad agrícola para esos fines exclusivamente.
- Desincentivar la construcción de vivienda, principal competidor de los usos agrícolas, en terrenos completamente llanos que son óptimos para la producción agrícola.
- Detener la lotificación indiscriminada de los terrenos agrícolas en parcelas o fincas pequeñas a los fines de preservar las fincas en unidades de tamaño adecuado para que su operación agrícola sea económicamente viable, utilizando los siguientes criterios normativos:
- Determinar la deseabilidad de una lotificación propuesta evaluando y dando máxima ponderación a los usos contemplados para las parcelas o fincas a crearse.

Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

- Fomentar la integración de nuevas lotificaciones en núcleos residenciales existentes a los fines de desincentivar la creación de nuevos núcleos poblacionales que incrementen los costos de la infraestructura y servicios públicos.
- Estimular que las parcelas a formarse para actividades no agrícolas sean lo más pequeñas posible, según el uso propuesto, las condiciones del terreno, y disponibilidad de facilidades.
- Utilizar como criterio primordial que los terrenos a retirarse para fines no agrícola, sean los que tengan el menor impacto sobre el nivel de producción de la finca.
- Desestimular la práctica de pérdida de terrenos agrícolas producto de las lotificaciones de fincas que constituyen unidades de producción agrícola.
- Fomentar la ubicación de actividades complementarias a los usos agrícolas en terrenos menos productivos o aledaños de la finca, de manera que se afecte en un mínimo su nivel de producción agrícola.

10.00

FOMENTAR LA PRACTICA DE MEDIDAS Y PROGRAMAS ORIENTADAS A LA PRESERVACION DE LOS SUELOS A LOS FINES DE EVITAR LA EROSION, PROTEGER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TERRENOS Y PROVOCAR EL MENOR IMPACTO ADVERSO EN LA CALIDAD DE NUESTROS ABASTOS DE AGUA Y DETERIORO DE OTROS RECURSOS NATURALES COMO CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

JUL 10 2007

Honorable José A. Santiago Rivera
Alcalde
Municipio de Comerío
PO Box 1108
Comerío, Puerto Rico 00782



Estimado señor Santiago Rivera: *Josean*

COMENTARIOS DIA-E PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMERÍO

La administración municipal de Comerío nos envió para evaluación y comentarios el documento identificado en el epígrafe. Respondiendo a dicha solicitud, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ha evaluado el documento de referencia y a continuación presentamos los siguientes comentarios:

COMENTARIOS GENERALES

Ju
El documento presenta una estrategia de desarrollo eco-sustentable, que al parecer garantizaría un desarrollo ordenado, controlado y limitado, a la vez que se promovería la conservación, protección y aprovechamiento de los importantes recursos naturales que posee el territorio municipal, como son el río La Plata y el hábitat de la Paloma Sabanera. No obstante, consideramos importante advertir sobre ciertos aspectos de presentación y contenido que podrían optimizar el análisis del documento.

- El documento no incluye ningún mapa referencial, **esta insuficiencia dificulta el análisis de los posibles impactos derivados de la calificación y clasificación del suelo** propuesta en el Plan de Ordenación Territorial (POT), particularmente si la misma es compatible con la conservación y protección de las áreas naturales ecológicamente sensitivas (río La Plata y sus afluentes, río Hondo, río Usabón y el hábitat de la Paloma Sabanera). La ausencia de representación visual resta al documento comprensión, perspectiva y accesibilidad, teniendo en cuenta que el mismo será objeto de revisión pública para ser examinado y discutido por las comunidades interesadas.
- Consideramos que una representación visual de calidad es imprescindible en un documento de planificación de uso del suelo. Esta técnica ayuda a localizar e identificar los rasgos y valores físico-natural y comunitarios que deben tenerse en cuenta; al tiempo que puede ser de gran ayuda no sólo para los planificadores y gestores de ordenamiento territorial, sino para las comunidades interesadas en ver y entender las opciones de que disponen, así como determinar cuáles pueden ser las implicaciones de las

PO Box 366147 San Juan, PR 00936

Tel. (787) 999-2200 - Fax: (787) 999-2272